

ACCIÓN URGENTE

FOTÓGRAFO VENEZOLANO DETENIDO ARBITRARIAMENTE

Carlos Debiais, fotógrafo venezolano, fue detenido el 12 de noviembre de 2021 y se encuentra detenido arbitrariamente en Caracas desde el 12 de abril de 2022, cuando se emitió una orden de excarcelación a su nombre. Carlos Debiais se encontraba filmando en el estado Falcón cuando fue increpado por personal de seguridad de la empresa petrolera estatal PDVSA y luego detenido por agentes de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM). Su destino y paradero fueron desconocidos en varias ocasiones durante su detención. Supuestamente las autoridades penitenciarias afirman que la orden de excarcelación no puede ejecutarse por orden de la Ministra del Servicio Penitenciario. Pedimos su liberación.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Fiscal General de la República

Tarek William Saab

Avda. México, Manduca a Pelelojo,

Edif. Sede Fiscalía General de la República, La Candelaria

Caracas, Venezuela

Twitter: @TarekWilliamSaab

Estimado Fiscal General Tarek William Saab,

Le escribo por motivo de la detención arbitraria de Carlos Debiais, fotógrafo venezolano que actualmente se encuentra detenido injustamente en la cárcel Rodeo II a pesar de tener una orden de libertad a su nombre desde el 12 de abril de 2022.

Es profundamente preocupante que supuestamente las autoridades penitenciarias se niegan a ejecutar dicha orden de libertad por órdenes de la Ministra del Servicio Penitenciario, a pesar de que una orden judicial no puede ser ignorada o bloqueada por el Poder Ejecutivo.

Además, Carlos Debiais ha estado recluido en pésimas condiciones sin acceso a luz solar natural, alimentación limitada e insuficiente y sus comunicaciones con su familia y abogados vigiladas, todo lo cual viola los estándares internacionales de derechos humanos. También es alarmante que su paradero haya sido desconocido en varias ocasiones.

Le hacemos un llamado para que garantice la liberación inmediata de Carlos Debiais en cumplimiento de su boleta de excarcelación emitida el 12 de abril y que se garantice su integridad personal mientras se encuentre bajo la custodia del Estado.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Carlos Debiais es un fotógrafo venezolano basado en Bogotá. Regresó a Venezuela temporalmente para renovar su pasaporte, llegando a su estado natal de Falcón el 8 de noviembre de 2021. El 12 de noviembre, mientras filmaba con su dron en la bahía de Amuay, junto a la refinería de Amuay administrada por la empresa petrolera estatal PDVSA, fue interrogado por personal de seguridad de PDVSA, posteriormente se sumaron funcionarios de la Guardia Nacional. Poco después, funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) se presentaron y registraron su automóvil y pertenencias, encontrando su equipo de filmación, incluido un dron, así como dólares estadounidenses y algo de marihuana para uso personal. En ese momento, fue llevado a las oficinas de la DCGIM dentro de la refinería de Amuay, donde fue interrogado nuevamente.

Carlos Debiais estuvo desaparecido del 12 al 15 de noviembre, cuando se informó a su familia que se encontraba en la sede de la DGCIM en Boleíta Norte, Caracas, a unos 558 km de donde fue detenido. Ese día fue llevado ante el Tribunal de Terrorismo y acusado de 'terrorismo', asociación para delinquir, incumplimiento al régimen de la nación y consumo de drogas. La fiscalía no presentó ninguna prueba en el plazo de 45 días que permite la ley para hacerlo, ni en la prórroga de 15 días. Durante la audiencia preliminar celebrada el 10 de febrero de 2022, tres meses después de su detención, fue acusado formalmente de violación al régimen de la nación y consumo de drogas. A pesar de que solo se encontraron imágenes de la bahía, y ninguna de la refinería u otro contenido criminal, Carlos fue declarado culpable y sentenciado a 4.5 años, pudiendo cumplir la sentencia en libertad condicional y registrarse ante el tribunal cada dos meses.

Mientras tanto, según su familia, la suerte y el paradero de Carlos volvieron a ser desconocidos entre el 15 de noviembre y el 5 de diciembre, momento en el que se le permitió llamar por teléfono a su familia. Una vez más, del 5 al 15 de diciembre no se le permitió ningún contacto con su familia o abogados. El 23 de marzo fue trasladado al penal Rodeo II de Caracas, aunque su familia no fue notificada del traslado, donde permanece recluido desde entonces.

El 12 de abril, el Juzgado Décimo de Primera Instancia de Ejecución de Caracas dictó una boleta de excarcelación para Carlos, junto con la suspensión condicional de su pena por un período de tres años. Según reportes, las autoridades penitenciarias de Rodeo II afirman que esta orden no puede ejecutarse hasta que haya una orden expresa de hacerlo de la Ministra de Servicio Penitenciario, Sra. Mirelys Contreras.

Esta detención arbitraria se está perpetrando en un contexto de violaciones masivas de derechos humanos en Venezuela. El gobierno de Nicolás Maduro ha implementado una política de represión en medio de una emergencia humanitaria compleja y una profunda crisis de derechos humanos que ha obligado a más de 6.1 millones de personas venezolanas a huir en busca de seguridad. El sistema de justicia carece de independencia y, según la [Misión Internacional Independiente de Investigación sobre Venezuela de la ONU](#), ha sido utilizado por las autoridades para permitir y cometer violaciones de derechos humanos y crímenes de derecho internacional, algunos de los cuales podrían constituir crímenes de lesa humanidad.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 14 de julio de 2022

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Carlos Debiais (Él)